



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Elaboración de un Mapa de Actuación para Mejorar el Bienestar de la Población Inmigrante en Andalucía” (P-2018/760).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Octubre 2018

REFERENCIA: INV-10-2018-T-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. García Ramírez, Manuel. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 1:** D^a. Albar Marín, María Jesús. Profesora Contratado Doctor.
- **Vocal 2:** D^a. Paloma Castro, Virginia. Profesora Ayudante Doctor.

se reúne el día 05/11/2018 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GALVÁN VEGA, BLANCA

VALDÉS CORONEL, MARTA

En caso de ser necesario, ejercerán como suplentes las personas candidatas que figuran en el Anexo (por orden estricto de puntuación obtenida por la Comisión de Valoración).

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Formación en el ámbito de la investigación con población vulnerable y/o minorías étnicas (Hasta un máximo de 1 punto)
- Formación en revisiones sistemáticas/scoping reviews de la literatura (Hasta un máximo de 1 punto)
- Conocimientos de inglés (mínimo B2) (Hasta un máximo de 1 punto)

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Experiencia en el ámbito de la investigación con población vulnerable y/o minorías étnicas (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Experiencia en el manejo de bases de datos y en la realización de revisiones de la literatura (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Experiencia en la publicación de trabajos científicos (Hasta un máximo de 1 punto)

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Habilidades personales para el trabajo autónomo (Hasta un máximo de 1 punto).
- Habilidades interpersonales para el trabajo en equipo (Hasta un máximo de 1 punto).
- Compromiso manifestado para la ejecución óptima de las tareas encomendadas (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GALVÁN VEGA, BLANCA	1,9	1	2,3	5,2
VALDÉS CORONEL, MARTA	2,7	1,5	0,75	4,95
DÍAZ BAUTISTA, JUAN DIEGO	2,7	2	0	4,7
GUERRERO LIÑÁN, PAULA	2,7	1	0,95	4,65
GÓMEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	2,7	1	0,75	4,45
ONORATO CANO, CRISTINA	2,7	0,5	0	3,2
MURILLO GARCÍA, CRISTINA	1,9	0,5	0,75	3,15
VILLALBA BAENA, INMACULADA	1,9	0	0,75	2,65
RIVAS LÓPEZ, CELIA	2,1	0,5	0	2,6
MAYO LEÓN, ERIKA	1,9	0,5	0	2,4
RAMOS ROBLES, RAQUEL	1,9	0	0	1,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

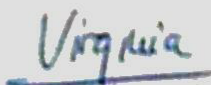
Sevilla, 5 de Noviembre de 2018



Fdo: García Ramírez, Manuel (Presidente)



Fdo: Albar Marín, María Jesús (Vocal 1ª)



Fdo: Paloma Castro, Virginia (Vocal 2ª)